

Factura Pequeño Contribuyente

WALTER SAUL VALLE JUÁREZ
 NIT Emisor: 44663455
WALTER SAUL VALLE JUÁREZ
 1 AVENIDA 9-59 MONSERRAT, zona 4, Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 B2ADDB2F-03E9-4E85-A2B8-92B24ECD5D7F
 Serie: B2ADDB2F Número de DTE: 65621637
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-ago-2021 11:48:08
 Fecha y hora de certificación: 09-ago-2021 11:48:09
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, del (01/08/2021) al (31/08/2021), según contrato número (MEM-441-2021)	7,000.00	0.00	7,000.00	
TOTALES:					0.00	7,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949




Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-441-2021 de prestación de *servicios técnicos* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-441-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en el VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE del Ministerio de Energía y Minas, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2021.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

Apoyo técnico en la documentación fotográfica y de video de las actividades que involucren al Viceministerio de Desarrollo Sostenible y del Ministerio de Energía y Minas en general.

- Documentación de las conferencias virtuales realizadas por el Ministro Alberto Pimentel y Viceministro Óscar Pérez.
- Presentación de información institución por parte del Ministro Alberto Pimentel.
- Documentación conferencia de prensa en palacio por parte del Ministro Alberto Pimentel.
- Reuniones con Conadur en palacio por parte del Viceministro Óscar Pérez.
- Presentación de Viceministro Óscar Pérez en reunión preconsultas el Estor.
- Reunión con autoridades en el Ministerio de Energía y Minas de parte del Ministro Alberto Pimentel.
- Capacitación en el área proyección visual y auditiva del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Filmación de las diferentes actividades de preconsultas del equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

Apoyo técnico en el diseño gráfico de productos comunicacionales con enfoque didáctico e informativo.

- Creación de material gráfico óptimo para la incorporación en los diferentes diseños.
- Ilustración de temas de salud y seguridad institucional.
- Documentación de las diferentes desinfecciones de las áreas del MEM.

Apoyo técnico en la realización de materiales de comunicación visual, web, multimedia con diferentes objetivos, formatos y medios, que acompañen el proceso de información y formación del Viceministerio de Desarrollo Sostenible y de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social del Ministerio de Energía y Minas.

- Cobertura fotografía y vídeo gráfica para el desarrollo visual de las diferentes redes sociales oficiales del Ministerio de Energía y Minas.
- Desarrollo fotográfico para la ilustración de noticias en la Web del MEM.
- Creación de material informático para fuentes externas de noticias.

Apoyo técnico en la conceptualización y elaboración de materiales gráficos de comunicación y educación según demanda del Viceministerio de Desarrollo Sostenible y la unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social, para proyectos institucionales o interinstitucionales.

- Desarrollo fotográfico de las coberturas de preconsultas en el área de Escobal y el Estor Izabal para uso en medios de comunicación interna y externa del Ministerio de Energía y Minas.
- Desarrollo gráfico para diseños de cuidados y normas de seguridad institucional.

Apoyo técnico en los procedimientos de diseño y elaboración de los materiales gráficos, audiovisuales y de publicación elaborada por el Ministerio de Energía y Minas.

- Elaboración visual de Elementos que contribuyan al material solicitado por el área de comunicación y Viceministerio de Desarrollos Sostenible.
- Adecuación de material visual a los diseños elaborados por comunicación.

Apoyo técnico con el cuidado de la coherencia comunicacional de los distintos productos.

- Desarrollo de material visual acorde a los requerimientos del Ministerio de Energía y Minas.
- Coherencia del material fotográfico para el uso del mismo en las diferentes plataformas digitales oficiales del Ministerio de Energía y Minas.
- Material visual adaptable para los diferentes proyectos audiovisuales.

Apoyo técnico en la organización una videoteca de gráficos en formato y medios electrónicos.

- Clasificación y selección del material audiovisual obtenido en el mes.
- Archivo de las diferentes actividades audiovisuales realizadas en el mes.
- Realización de copia de seguridad en unidad extraíble.

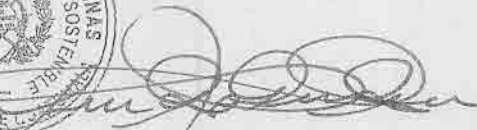
El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

- Utilización de la plataforma informática del Ministerio de Energía y Minas para la comunicación interna.
- Envío del material visual por medio de los correos institucionales para su uso.
- Uso del drive institucional para la información visual.

Atentamente,

Walter Saúl Valle Juárez
DPI No. (1894 40066 0101)




Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas